

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AOIZ

Edicto

Doña Cristina Cía Barrio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria, seguida en este Juzgado, a instancia del Procurador don Anselmo Irigaray Piñeiro, en representación de «Herramientas Diamantadas del Norte, Sociedad Limitada», en resolución de fecha 12 de marzo de 2001, se convoca a los acreedores de la misma para que el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, comparezcan ante dicho Juzgado, a celebrar Junta general de acreedores para examen, reconocimiento y graduación de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha 14 de mayo de 2001, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Aoiz, 19 de abril de 2001.—La Secretaria.—18.363.

BURGOS

Edicto

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Ángel Fernando Varela Ortega y doña Ana María Neila Sevilla y «Matrickería-Utillaje F. Varela, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2001, a las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», número 1076/17/424/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Vivienda, sita en Burgos, calle Santa Cruz, número 26, tercero C; superficie útil de 75,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, tomo 3.771, folio 212, libro 312, finca número 5.260.

Valorada a efectos de subasta en 22.000.000 de pesetas.

2.º Local, nave industrial en el polígono industrial «Gamonal-Villayuda», calle Páramo, sin número; superficie edificada de 245 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, al tomo 3.775, libro 442, folio 112, finca número 27.906.

Valorado a efectos de subasta en 17.000.000 de pesetas.

Burgos, 28 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón.—La Secretaria.—18.381.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Caravaca de la Cruz,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 19/2001, se sigue procedimiento sobre extraviado de cheque, con número de serie 281 número 1198642, C.I., 7100, por importe de 5.760.000 pesetas, iniciado por denuncia de Caja de Ahorros de Pensiones de Barcelona (La Caixa), que fue la libradora de dicho título.

Que el referido cheque fue librado por la mercantil demandante Caja de Ahorros y Pensiones

de Barcelona (La Caixa), al portador, correspondiendo dicho cheque a la cuenta número 2100 4341 89 9999999992, siendo titular de la misma la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», siendo desposeída del referido cheque al habersele extraviado, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Caravaca de la Cruz, 5 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—18.372.

GANDÍA

Edicto

Por tenerlo acordado en el procedimiento de declaración de fallecimiento número 52/01, seguido en este Juzgado, de don Vicente Tomás Climent, habiéndose marchado en 1960 a Argel; de doña María Tomás Climen, habiéndose marchado a Orán en 1977; de don Salvador Tomás Climent, encontrándose el mismo en paradero desconocido desde 1950, y de don Francisco Tomás Climent, encontrándose el mismo en paradero desconocido desde 1938, en que participó en la Guerra Civil Española, teniendo todos ellos su último domicilio conocido en la ciudad de Oliva (Valencia), en la calle Sebastián, número 7, no teniendo noticias de los mismos desde dichas fechas, en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la L.E.Cv., la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Gandía, a 27 de febrero de 2001.—El Juez.—16.906. y 2.ª 3-5-2001

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 284/1997, promovido por Instituto de Fomento de Andalucía, contra don Pedro José Gea López y doña Carmen Fo González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 30 de mayo de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 29 de junio de 2001, a sus once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, esta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 30 de julio de 2001, a

sus once horas, previniéndoles a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, el de 30.600.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, O. P. de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate se podrá hacer a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Una huerta en el Río de los Molinos, llamada también Huerta Grande del Molino de Enmedio, término municipal de Siles; que cabe una hectárea 28 áreas 82 centiáreas. Linda: Saliente, el Río de los Molinos, mediodía, terreno de doña Amalia Pérez de las Vacas y don Agustín González; poniente, Pedro Quebrijano, y norte, camino de Benatae. Dentro del perímetro de la finca descrita en la aproximación al lindero oeste de la misma, los esposos comparecientes han construido una nave industrial con varias dependencias y servicios, construida dentro del perímetro de la finca anteriormente descrita. Huerta grande del Molino de Enmedio, paraje Río de los Molinos, término municipal de Siles, en el lindero oeste, aproximadamente de la misma, que mide 16 metros de frente por 21 metros 70 centímetros de fondo, lo que hace una extensión superficial de 347 metros 20 decímetros cuadrados. Linda por sus cuatro vientos, con resto de la finca donde está construida. Inscripción en el Registro de Orceira, tomo 646, libro 77, folio 39, finca 688, inscripciones sexta y anteriores.

Jaén, 29 de enero de 2001.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—18.389.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Ángel Vega Aboites y doña María del Carmen Pablos Granda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351 0000 18 0045 01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso séptimo o bajo cubierta en el pasillo de la mano derecha, subiendo por la escalera a la derecha del mismo, situado a la izquierda del frente del edificio, según se mira éste desde la calle, de forma abuhardillada, dedicado a la vivienda de letra y tipo K de la casa número 51 en la calle Augusto Junquera de esta ciudad de Oviedo. Tiene una superficie construida de 71 metros 30 decímetros cuadrados; útil de 61 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de varias habitaciones y servicios. Inscrita a favor de don Ángel Vega Aboites y doña María del Carmen Pablos Granda por título de compra con el carácter de ganancial en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.242, libro 1.553, folio 127, finca número 1.127.

Tipo de subasta: Once millones doscientas seis mil (11.206.000) pesetas.

Oviedo, 31 de marzo de 2001.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—18.393.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Nuria Rius Pastor, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número de registro 120/2000, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador de los Tribunales don Joan Planella Sau, contra don Enrique de Anguera Bachs, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 44.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 1686/0000/18/0120/00, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Puigcerdá, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Joan Maragall, 42, de Puigcerdá.

Por lo que se refiere a la primera subasta se señala el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la segunda, el día 19 de julio de 2001, a las doce horas.

Para la tercera, el día 20 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación en forma a la deudora hipotecaria, en caso de que no fuere hallada en el domicilio de notificaciones expresado en la escritura de constitución de hipoteca.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 11, del conjunto urbano denominado «Les Eres de Queixans», sito en el término municipal de Fontanals de Cerdanya, Caixans, en el prado llamado Del Torres, distribuidas en cuatro eras, que se identifican de sur a norte, con las letras A, B, C y D, o, respectivamente, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Es la casa número 11 de la era B o 2.^a; consta de planta semisótano, destinada a garaje y almacén, planta baja, planta primera y planta superior o buhardilla, todas ellas comunicadas entre sí mediante escalera interior, y con una superficie, la vivienda propiamente dicha, de 121 metros 35 decímetros cuadrados, y el local de la planta semisótano, con una superficie de 90 metros 25 decímetros cuadrados, con sus correspondientes dependencias y servicios. Linda: Norte, casa 12; sur, casa 10; este, zona común, y oeste, terraza descubierta de uso exclusivo de esta entidad, de 2 metros 40 centímetros de ancho por todo el frente de la casa. Coeficiente: 3,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 818, libro 10 de Queixans, folio 169, finca número 798, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 44.000.000 de pesetas.

Dado en Puigcerdá a 20 de marzo de 2001.—El Secretario.—18.448.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Samuel Reginaldo Carles y doña Ángeles Hernández Ripoll, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al